



LAS LICENCIATURAS Y LAS DIPLOMATURAS ACTUALES DESAPARECEN EL PRÓXIMO CURSO

En 1.999, los ministros de Educación europeos comenzaron a crear un modelo universitario común para todos con objeto de que permitiera competir con los mejores centros del mundo y facilitara la movilidad laboral de los futuros titulados.

Con el paso del tiempo, y lentamente, se fueron aclarando conceptos: carreras de cuatro años, clases prácticas, tutorías personalizadas, etc. Los 46 países implicados han ido tomando nota con mayor o menor acierto.

El Consejo de Ministros de España ha aprobado el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, donde se marcan las pautas de las nuevas carreras.

Las universidades impartirán enseñanzas de **Grado, Máster y Doctorado** conducentes a la obtención de los correspondientes títulos oficiales.

1. Enseñanzas de Grado:

Las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del estudiante de una formación general, en una o en varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Equivale a las actuales diplomaturas y licenciaturas (que desaparecerán el año próximo), durará cuatro años, aunque las titulaciones reguladas por una normativa europea como Arquitectura o Medicina podrán durar un año más.

Además, se deberá defender un trabajo fin de carrera de forma oral y cada título de graduado estará adscrito a una de estas ramas: *Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingeniería y Arquitectura.*

2. Enseñanza de Máster:

Las enseñanzas de Máster tienen como finalidad la adquisición por el estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras.

Tendrá una duración de uno o dos años y de hecho, estos posgrados ya son una realidad desde el curso pasado.

3. Enseñanza de Doctorado:

Las enseñanzas de Doctorado tienen como finalidad la formación avanzada del estudiante en las técnicas de investigación, podrán incorporar cursos, seminarios u otras actividades orientadas a la formación investigadora e incluirá la elaboración y presentación de la correspondiente tesis doctoral, consistente en un trabajo original de investigación.

Para el doctorado habrá que presentar un título de Máster previo, o al menos, haber superado 60 créditos incluidos en uno o varios Másteres Universitarios. También se podrá acceder estando en posesión de un título de Graduado cuya duración sea de, al menos, 300 créditos.

Podrá tener incluida en el anverso del título la mención de *Doctor europeo* quien haya pasado una estancia mínima de tres meses fuera de España cursando estudios de investigación en una institución de enseñanza perteneciente a un Estado miembro de la Unión Europea o quien haya redactado por lo menos el resumen y las conclusiones de la tesis doctoral en una lengua oficial de la Unión Europea distinta a cualquiera de España. Igual mención obtendrá si un experto de la UE distinto al nuestro forma parte del tribunal que debe poner la nota a la tesis.

CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

Las universidades tienen hasta febrero de 2.008 para presentar las carreras que desean impartir, ya que deben comenzar a funcionar en el curso 2.008-2.009. El tope para que el modelo esté implantado es 2.010.

FORMACIÓN MÁS PRÁCTICA

La mayoría de los países implicados en la reforma ya ha adoptado los créditos ECTS, que equivalen a entre 25 y 30 horas (el actual crédito equivale a 10 horas). Este sistema mide no solo las horas lectivas sino las empleadas por el alumno en estudiar, hacer trabajos, preparar exámenes, etc., promoviendo una formación mucho más práctica que la actual.

TITULACIONES ACTUALES

Según la ministra de Educación, el decreto garantiza la "total validez" de las enseñanzas actuales, que encontrarán su equivalencia en el nuevo sistema. De hecho, ha insistido en que las trabas burocráticas para que los títulos sean reconocidos en Europa se reducirán.

ANPE-ANDALUCÍA